

Capítulo 5

Política ambiental

Para asegurar el desarrollo productivo y la transformación del país, se debe trabajar en la implementación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, a fin de que los incrementos en productividad sectorial sean por un lado coherentes con la situación climática, y por otro, sostenibles a largo plazo. En muchos sectores, la adaptación al cambio climático está directamente ligada a la conservación y restauración de los ecosistemas.

Nicaragua está viviendo una severa crisis ambiental, que se manifiesta en la degradación y destrucción de sus ecosistemas. Solo en la segunda mitad del siglo XX se han perdido en promedio 70,000 hectáreas de bosque anualmente en Nicaragua. Eso representa el 50 por ciento de la cobertura forestal que Nicaragua tenía en 1948 (INAFOR, 2008). Actualmente el 25.7 por ciento del territorio nacional, 3.1 millones de hectáreas, está cubierto de bosque. De esta área, el 55 por ciento es propiedad privada, el 25 por ciento pertenece a grupos indígenas, el 13 por ciento es del Estado y el 1 por ciento de los municipios según Prisma (2010). De acuerdo a INAFOR (2016) no pudo constatar la posición del 4 por ciento del área, y no se pudo establecer ningún tipo de posesión en un 2 por ciento donde no se logró hacer las entrevistas. La política pública debe contemplar un sistema de incentivos para la conservación de los recursos, así como para la implementación de medidas de adaptación y mitigación.

La degradación de los ecosistemas también reduce su resiliencia ante el cambio climático y limita el potencial de los actores económicos de optar por enfoques de Adaptación al cambio climático basada en Ecosistemas (AbE). Según GERMANWATCH (2017),

Nicaragua fue enlistado como uno de los diez países más vulnerables ante el cambio climático en la edición 2017 del índice de riesgo climático. La variabilidad climática constituye un reto adicional para los sectores productivos y los ecosistemas del país.

Para impulsar la implementación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, se propone:

- a) Valorar económicamente los servicios ecosistémicos y la biodiversidad para visibilizar los beneficios de los ecosistemas ante la sociedad nicaragüense. De esta manera aumenta la voluntad de los actores económicos de hacerle frente a la deforestación masiva, la destrucción de los ecosistemas y el uso no adecuado de los recursos naturales. De la misma manera, crecerá el interés por desarrollar mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos.
- b) Promover la educación ambiental con enfoque en el valor ecosistémico, a través de experiencias vivenciales como complemento a la educación primaria y secundaria, replicando iniciativas como Aula Verde promovida por la Red de Reservas Silvestres Privadas (RED RSP).
- c) Sobre el marco regulatorio:
 - i) seguir facilitando el acceso al financiamiento para las iniciativas de Pago por Servicios Ecosistémicos (PSE); y ii) reducir las barreras técnicas de implementación, incrementando el conocimiento acerca de PSE y las capacidades técnicas a nivel de las instituciones públicas, sobre todo en las alcaldías municipales.



Notas:

d) Elevar la prioridad en la agenda pública de los sectores forestal e hídrico por su relación con el incremento de la productividad. En particular, promover las plantaciones con madera certificada, para que se convierta en uno de los principales ejes de la economía nacional.

e) En lo forestal es necesario: i) promover la transformación de la ganadería, de extensiva a intensiva y que transite a un modelo sostenible y climáticamente inteligente; ii) reducir las barreras en los trámites de acceso a los incentivos forestales que contempla la Ley forestal, sobre todo en el caso de la reducción del impuesto sobre la renta por conservación forestal y promover los incentivos en el sector privado; y iii) revisar la efectividad de la Ley de Veda y sustituirla por mecanismos de mercado como incorporar mecanismos de venta a futuro, seguro y crédito.

f) Con miras al cambio climático se debe continuar en el desarrollo de un marco legal integral, así como con planes, políticas e instituciones pertinentes. Así mismo, se deben fortalecer los sistemas nacionales de monitoreo climático y meteorológico, así como los sistemas de alerta temprana y la integración de indicadores sobre vulnerabilidad en las estadísticas nacionales, como por ejemplo en el CENAGRO. En el ámbito internacional, es importante darle seguimiento y prioridad a las Comunicaciones Nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

g) Se debe continuar sensibilizando al sector privado con respecto a la reducción proyectada en el recurso hídrico, impulsando el uso eficiente del recurso y la inversión en iniciativas privadas de restauración en zonas de recarga hídrica y cuencas hidrográficas, así como un cambio de paradigma con respecto a algunos monocultivos. De la misma manera se debe avanzar en la problemática de los desechos, promoviendo una cultura de reciclaje y uso de materiales biodegradables, a través de mecanismos en el sector privado. Por otro lado se deben tomar medidas para reducir la contaminación, sobre todo la atmosférica, hídrica, del suelo y por basura, protegiendo las cuencas, cuerpos de agua y áreas protegidas.

h) Para internalizar externalidades negativas y reducir su impacto se debe iniciar el debate sobre la creación de impuestos ambientales u otros mecanismos como establecer y vigilar el cumplimiento de estándares sujetos a multas, permisos negociables o cargos por emisión de contaminación.

La vulnerabilidad ambiental que enfrenta Nicaragua no debe tomarse a la ligera, ya que la base productiva actual es eminentemente agropecuaria y basada en recursos naturales. Aún experimentando una transformación productiva, se espera que el sector agropecuario continúe siendo de importancia para el país, y por lo tanto es importante atender las vulnerabilidades ambientales que implica el cambio climático. Además, los ciudadanos tienen una responsabilidad con el país que heredaremos a generaciones futuras.

Notas:

La importancia de los Pagos por Servicios Ecosistémicos (PSE)

En Nicaragua existe una necesidad urgente de promover la conservación, el uso sostenible de los ecosistemas y el uso más eficiente de los fondos disponibles en los programas ambientales. Un mecanismo de gestión ambiental promovido a nivel nacional desde inicios del milenio son los programas de Pagos por Servicios Ecosistémicos (PSE). Los Servicios Ecosistémicos (SE) se refieren a los servicios que brindan los ecosistemas y que generan beneficios a la población. En este sentido, los PSE son instrumentos económicos que buscan incentivar la conservación y rehabilitación de ecosistemas a través de la creación de mercados. Estas iniciativas tienen un gran potencial para la creación de esquemas en conjunto con la empresa privada.

Una iniciativa reciente es el PSE de la Cuenca Sur de Managua que inició en 2015 como una iniciativa de la Compañía Cervecería de Nicaragua, con el apoyo técnico de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible y del Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos de Nicaragua de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. En su estrategia de triple utilidad, la cervecería se propuso ser una empresa “agua neutral”, por lo que el objetivo del PSE es compensar la huella hídrica y la meta es infiltrar una cantidad equivalente al consumo de agua proyectado a 5 años. Por lo tanto, si aumenta el consumo de agua de la compañía cervecería, también incrementará el área del PSE.

Según los cálculos de la cervecería y sus socios, para compensar su huella hídrica actual deben conservar 200 hectáreas de bosque. Para alcanzar esta meta se firmaron contratos con 10 propietarios de fincas ubicadas en la microcuenca donde se infiltra el agua, con una duración de 5 años, pagando US\$ 100.00 por hectárea por año con áreas mínimas de 20 hectáreas. Las actividades compensadas son de conservación forestal, manejo de sólidos, áreas de bosque y sistemas agroforestales y además los propietarios de fincas participantes deben seguir una serie de lineamientos para evitar la erosión y las escorrentías. Para ello cada finca dispone de un plan de manejo para asegurar la provisión del SE “Aprovisionamiento de agua” (Recarga hídrica). Los beneficiarios de este SE son los usuarios de agua del sector este de la ciudad de Managua, entre ellos la cervecería.

En el diseño de iniciativas PSE se deben considerar ciertos criterios de eficacia ambiental rentabilidad económica. Entre los prerrequisitos está eliminar los incentivos perversos y definir claramente los derechos de propiedad; identificar compradores y garantizar fuentes de financiamiento suficientes y de largo plazo para asegurar la sostenibilidad financiera. Otros criterios se refieren a elementos de diseño general; como definir claramente las metas y objetivos de PSE; desarrollar un marco robusto de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV); abordar el riesgo de fugas; asegurar la permanencia; y diseñar pagos basados en resultados y garantizar el cumplimiento adecuado. Para canalizar el financiamiento limitado de la manera más rentable, se deben acatar criterios de rentabilidad económica, priorizando las áreas de intervención con los beneficios de servicios ecosistémicos más altos; con servicios ecosistémicos que están en riesgo de pérdida o que necesitan incrementar su oferta (adicionalidad); y priorizar áreas con costos de oportunidad bajos.

Fuente: Elaboración propia basado en OECD 2010.